Módulo 2



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA



SECCIÓN DE APOYO AL SERVICIO CÍVICO







AUTORIDADES

Msc. Ronald Yomelfy Portillo Cordón Coordinador General Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

REVISIÓN

Lic. Javier Alejandro Mejía Valenzuela Jefe Departamento Investigación Social y Capacitación

Lic. José Alberto Ordoñez Trujillo Departamento de Organización para la Prevención de la Violencia Juvenil

EQUIPO TÉCNICO

Reyna Isabel Xiloj Quisque Jaime Orlando Cujá Antonio





Presentación

Estimado servidor cívico:

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia pone en sus manos una guía de actividades sugeridas, como herramienta práctica con elementos teóricos y metodológicos en materia de prevención de la violencia juvenil.

Esta guía, surge en el marco del proyecto para Servidores Cívicos "Promotores de la Prevención de la Violencia Juvenil", que tiene como fin involucrar a jóvenes comprendidos entre las edades de 18 a 24 años, aptos para prestar servicio cívico social, mediante la formación y multiplicación de temas de prevención de la violencia que afecta a grupos vulnerables como niños, niñas adolescentes y jóvenes

El proyecto cuenta con los módulos formativos siguientes: a) Plan de vida; b) Prevención de la violencia juvenil; c) Prevención de la violencia sexual; d) Educación integral en sexualidad; y e) Prevención del consumo de drogas. Los módulos fueron diseñados de acuerdo a los lineamientos del Curriculum Nacional Base (CNB) del Ministerio de Educación, con el propósito que el material sea usado con jóvenes en centros educativos y a nivel comunitario, cada tema contiene una malla curricular que muestra las competencias pertenecientes a las áreas de Formación Ciudadana, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Tecnología de los tres grados del nivel básico. Cada módulo promoverá el aprendizaje significativo, con una metodología constructivista, interactiva y cooperativa de la prevención; desarrollando conocimientos y destrezas en materia de prevención de la violencia.

Atentamente,

Msc. Ronald Yomelfy Portillo Cordón

Coordinador General

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia





Tabla de contenido

1. Prevención de Violencia a la Adolescencia y Juventud	4
Referencia Curricular	4
1.1 Juventud Vulnerable a la Violencia	5
2. Liderazgo	8
Referencia Curricular	8
2.1 Cultura de Prevención con Liderazgo	9
3. Transformación de Conflictos	12
Referencia Curricular	12
3.1 Jóvenes Transformando Conflictos	13
4. Prevención en el Uso de Redes Sociales	16
Referencia Curricular	16
4.1 Juventud Conectada con la Prevención	17
5. Instrumentos Legales para la Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud	21
Referencia Curricular	21
5.1 Instrumentos legales que protegen a la Niñez, Adolescencia y Juventud	22
Ideas clave:	22
ANEXO	28
Anexo 1: Factores de Riesgo y Protección del Modelo Ecológico	29
Anexo 2: Fichas de Tipos de Violencia	30
Glosario	31





1. Prevención de Violencia a la Adolescencia y Juventud

Referencia Curricular

Área	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos
1ero. Básico Ciencias Sociales Y Formación Ciudadana Pág.60 y 61	3. Practica los valores, deberes y derechos inherentes a todas las personas sin distinción de ninguna clase (origen, grupo étnico, color de piel género, idioma, posición económica, filiación política o religiosa) que fortalecen el respeto mutuo, la democracia y la cultura de paz.	3.2. Asocia la participación y práctica de los deberes y derechos como miembro de la organización escolar, con la participación y práctica de los deberes y derechos como integrantes de la sociedad guatemalteca.	Fomento de la observancia de los Derechos Humanos por medio de la organización escolar y sus relaciones cotidianas
2do. Básico Ciencias Sociales Y Formación Ciudadana Pág.52 y 53	3. Promueve el logro de metas conjuntas en el marco de la participación ciudadana, en el ámbito familiar y público.	3.3. Analiza las consecuencias de la no inscripción de ciudadanos jóvenes en el registro electoral y la ausencia de participación en el ejercicio de la ciudadanía.	Valoración del cumplimiento de las responsabilidades asumidas.
3ero. Básico Ciencias Sociales Y Formación Ciudadana Pág. 53	3. Propone estrategias en que las y los jóvenes contribuyan en el proceso de construcción de la ciudadanía.	3.1 Indaga sobre las diferentes formas de gobierno presentes en la historia guatemalteca y sus instituciones políticas.	Apoyo a procedimientos basados en el respeto, observancia y práctica de los derechos humanos para garantizar una participación amplia e incluyente.





1.1 Juventud Vulnerable a la Violencia



Ideas clave:

- Juventud, la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes (2005) considera bajo las expresiones joven, jóvenes y juventud a todas las personas comprendidas entre los 15 y 24 años de edad¹.
- Violencia, la Organización Mundial de la Salud define la violencia como: El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.
- Los tipos de violencia son²:
 - <u>Física</u>, es cuando lastiman cualquier parte del cuerpo por medio de golpes, jalones de orejas, pellizcos, patadas, empujones, jalones de pelo.
 - <u>Psicológica</u>, agresión verbal ocasionando daños emocionales, se enfoca en frases que desvalorizan y humillan. Es muy frecuente en el ambiente familiar, social, laboral.
 - Sexual, es todo acto generado en una relación de poder o de confianza que involucre a una persona al sometimiento o victimización para proporcionar placer sexual, estimulación o gratificación a un adulto o joven, aprovechándose para ello de su superioridad y su poder³. (El pedófilo puede limitarse a desnudar al joven y a mirarlo, a exhibirse, a masturbarse en su presencia, a tocarlo con delicadeza y a acariciarlo. Puede convencer al joven para que a su vez lo toque y así sucesivamente.)
- **Violencia juvenil**, se reconoce como un problema de salud pública que conlleva riñas y conflictos entre la población joven a nivel internacional⁴.
- Prevención de Violencia Juvenil, todas aquellas medidas tendientes a reducir la violencia, la violación de la ley penal por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes –NNAJ- a través de la modificación de las causas estructurales y culturales que las origina o favorecen.⁵

¹ Convención Iberoamericana de los Derechos de Jóvenes, Artículo 1. Esta Convención es un tratado internacional de derechos humanos, firmado en el 2005 en la ciudad española de Badajoz y cuyo alcance de aplicación está circunscrito a los 22 países de Iberoamérica. La Convención se encuentra en proceso de ratificación por el Congreso de Guatemala.

² Guía de Actividades Sugeridas para el Docente, Viernes de la Prevención, UPCV.

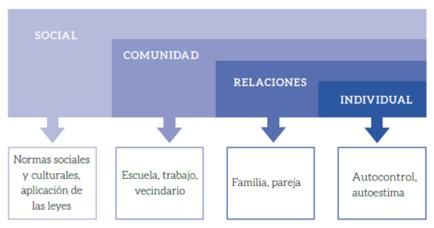
³ Protocolo de identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia Dentro del Sistema Educativo Nacional, MINEDUC 2011.

⁴ Guía Pedagógica "Formando Juventudes para un país libre de violencia", Epesista: Renato Eduardo Mendoza Gámez, noviembre 2019.

⁵ Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.



- Factores de riesgo: Son una serie de situaciones o condiciones que incrementan las posibilidades que una persona sea víctima de violencia o se involucre en hechos violentos.
- Factores de protección: Son aquellas circunstancias personales o ambientales que disminuyen la probabilidad que una persona sea víctima de la violencia.
- Algunos factores de riesgo y protección del Modelo Ecológico, que consiste en que los ambientes son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana.⁶ (Se describen los factores de riesgo y protección en Anexo 1)



FUENTE: OMS 2002. Elaboración UPCV, 2014.



Actividad sugerida para desarrollo del tema

Transformando mi entorno a una cultura de paz

Duración: 45 minutos

Objetivo:

Realizar acciones preventivas que promuevan la reflexión hacia una cultura de paz.

Desarrollo:

El facilitador:

• Divide a los participantes en equipos. (5 minutos)

⁶ Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.





- Proporciona periódicos, revistas u otro material en los cuales deben buscar imágenes que puedan lastimar mente, cuerpo y corazón, en los entornos de: Familia, Estudio y Sociedad.
- Proporciona hojas en blanco para que los participantes peguen las imágenes encontradas. (10 minutos)
- Indica que a la par de cada imagen describa cómo se puede transformar positivamente el problema de violencia encontrado. (15 minutos)
- Designa a cada equipo para que exponga el trabajo realizado. (15 minutos)



Materiales:

- Periódico y revistas usadas.
- Hojas de papel bond.
- Goma blanca.
- -Tijeras.
- -Cinta adhesiva.



Evaluar lo que aprendimos (15 minutos)

El facilitador

- Pega en un lugar visible cuatro papelógrafos.
- Identifica cada papelógrafo con los tipos de violencia verbal, física, psicológica y sexual.
- Proporciona a los participantes tres tarjetas con las acciones que se describen según el tipo de violencia del cuadro en Anexo 2. (Las tarjetas se entregan de forma aleatoria)
- Solicita a los participantes que identifique el tipo de violencia a que corresponde la tarjeta y la coloque en el papelógrafo según el tipo de violencia que considere.
 - Reflexiona de las medidas de protección ante cada manifestación de violencia.





2. Liderazgo

Referencia Curricular

Área	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos
1ero. Básico Ciencias Sociales y Formación Ciudadana Pág.62 y 63	4. Aplica criterios de la investigación social al analizar, clasificar y organizar información, en la búsqueda de alternativas de solución de problemas y desafíos con su vida.	4.3 Aplica criterios de selección y organización de diversas fuentes de información social.	Respeto al derecho a plantear y debatir diferentes puntos de vista.
2do. Básico Ciencias Sociales y Formación Ciudadana Pág.52 y 54	4. Aplica técnicas y métodos de investigación social en la toma de decisiones y propuesta de soluciones a problemas y desafíos de su entorno.	4.4. Estructura la información para argumentar a favor de sus puntos de vista en una exposición coherente.	Valoración de la disciplina y la honestidad.
3ero. Básico Ciencias Sociales y Formación Ciudadana Pág. 55	4. Aplica el proceso de la investigación social y otros saberes en la formulación de un proyecto.	4.2 Distingue la acción conjunta de diversos actores sociales como necesaria en la resolución de problemas.	Valoración de la cooperación y solidaridad social.



2.1 Cultura de Prevención con Liderazgo



Ideas clave:

- Liderazgo, es el arte de motivar, comandar y conducir a personas. Viene de la raíz inglesa *leader* que significa 'líder' y se compone con el sufijo "-azgo", que indica condición o estado, o sea, liderazgo es la cualidad de una persona para estar en la situación de líder⁷.
- Líder, persona que tienen la capacidad de decidir la actuación del grupo en base a la influencia que ejerce, que viene determinada por la "autoridad moral" que ejerce sobre el resto del equipo⁸.

• Bases del Liderazgo:

- Liderazgo es lograr resultados, evitar confundirlo con popularidad.
- Los líderes son altamente visibles, con su ejemplo.
- o Liderazgo es responsabilidad: no es privilegio, dinero o rango.

• Características que posee un líder9:

- o Confianza en sí mismo
- o Entusiasmo
- Carisma
- Sensibilidad social
- Integridad
- o Perseverancia
- Persuasividad
- Habilidad para tomar decisiones
- Habilidad para organizar y planificar

Rol del Líder en la Prevención

- Aplicación de sus fortalezas individuales.
- Participación en programas que fomenten la prevención de la violencia.
- o Promover el respeto y la confianza entre personas jóvenes y adultas.
- Desarrollo de habilidades para la prevención de la violencia y el cambio social.
- Fortalece relaciones saludables y respetuosas.
- Contribuye acciones que buscan una convivencia pacífica.

⁷ Sitio web designificados.com 12/02/2021.

https://www.significados.com/liderazgo/#: ``text=El%20 liderazgo%20 es%20 el%20 arte, no%20 es%20 impuesto%20 pero%20 escogido.l.

⁸Ebook Qué es un líder.doc https://jdavidulloa.files.wordpress.com/2013/05/que-es-un-lider.pdf

⁹ Atlantic International University

https://cursos.aiu.edu/Administracion%20Y%20Habilidades%20Gerenciales/PDF/Tema%205.pdf







Actividad sugerida para desarrollo del tema

Descubriendo al líder

Duración: 50 minutos

Objetivo:

Identificar y valorar las cualidades de un líder.

Desarrollo:

El facilitador:

- Coloca una caja de cartón vacía o una mesa en un lugar visible del salón.
- Proporciona a cada participante cuatro tarjetas blancas de papel y un marcador. (05 minutos)
- Indica que escriban en cada tarjeta: (05 minutos)
 - El nombre de una persona conocida que consideren un buen líder, (puede ser de la comunidad, familia, trabajo, lugar de estudio)
 - En cada nombre agregar una cualidad de liderazgo y logro importante, por ejemplo: "Responsable, logró rescatar el parque de la comunidad para entretenimiento sano".
- Solicita a los participantes colocar las tarjetas dentro de la caja o mesa que está en el salón. (05 minutos)
- Toma las tarjetas de la caja o mesa y distribuye tres a cada participante, escogidas al azar. Las tarjetas sobrantes se colocan nuevamente en la caja o mesa. (05 minutos)
- Indica a los participantes que las lean, revisen y coloquen en orden, según consideren que es el mejor líder. (Pueden intercambiar tarjetas con alguien más o tomar una de la caja o mesa en busca de un líder de su preferencia.) (05minutos)
- Conforma equipos de 4 a 5 integrantes. (05 minutos)
- Distribuye un papelógrafo y dos marcadores a cada equipo.
- Solicita que reflexionen en común las tarjetas de cada integrante y elijan únicamente tres líderes que consideren que se destacan de los demás. En el papelógrafo deben escribir los tres nombres de los líderes en orden de prioridad y sus cualidades de liderazgo. (10 minutos)
- Invita a cada equipo presentar en plenaria a uno de sus líderes y sus cualidades de liderazgo. (10 minutos)
- Finaliza la actividad con una reflexión: "Es realmente importante identificar las cualidades de un buen liderazgo para que así podamos aprender a usarlas en nuestras propias situaciones. Conocer ejemplos de líderes y saber cómo utilizan sus mejores cualidades de liderazgo, nos puede ayudar a aprender cómo ser líderes más efectivos nosotros mismos. Y cuando usted se encuentre frente a una oportunidad de guiar, puede preguntarse a sí mismo, '¿Qué haría mi líder favorito?"







Materiales:

- -Tarjetas de papel bond 120 gramos.
- -Marcadores.
- -Papelógrafos
- Caja de cartón
- Cinta adhesiva.



Evaluar lo que aprendimos (15 minutos)

La evaluación está diseñada para darle al facilitador, una idea de lo que los participantes ya saben acerca de los roles de los participantes que pueden representar en un equipo¹⁰.

El facilitador:

- Motiva a los participantes a responder SI / NO a cada frase que leerá en voz alta. Si la respuesta es SI, deben ponerse de pie, si es NO, se quedan sentados.
 Para mejor comprensión puede escribir las frases en un papelógrafo para hacerlo visible a los participantes.
- Indica a los participantes que toda respuesta es correcta, lo importante es que cada uno identifique su rol.

¿Cuál es mi rol?	Si	No
Normalmente me siento más cómodo con un líder que se hace cargo y está en control.		
Si el líder no sabe qué hacer, el equipo está fracasado.		
Si un equipo tiene un problema o está atascado, los integrantes deben esperar en silencio hasta que el líder de una sugerencia.		
Si usted tiene una gran idea, debe decirla -sea usted el líder o no del equipo.		
Es aceptable que alguien del equipo que no es el líder sugiera que el equipo realice una votación para tomar una decisión.		
Si usted sabe cómo hacer algo que sea bueno para el equipo, debe preguntarle al líder antes de hacerlo.		

¹⁰ El Manual de Destrezas para la Vida y el Liderazgo, Peace Corp, Octubre 2017 https://pclive.peacecorps.gov/pclive/index.php/pclive-resources/resource-library/1303-m0110-life-skills-and-leadership-spanish/file





3. Transformación de Conflictos

Referencia Curricular

Área	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos
1ero. Básico Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	4. Aplica criterios de la investigación social al analizar, clasificar y organizar información, en la búsqueda de alternativas	4.3 Aplica criterios de selección y organización de diversas fuentes de información social.	Respeto al derecho a plantear y debatir diferentes puntos de vista
Pág.62 y 63	de solución de problemas y desafíos con su vida.		
2do. Básico Ciencias Sociales y Formación Ciudadana Pág.53 y 54	4. Aplica técnicas y métodos de investigación social en la toma de decisiones y propuesta de soluciones a problemas y desafíos de su entorno.	4.4 Estructura la información para argumentar a favor de sus puntos de vista en una exposición coherente.	Valoración de la disciplina y la honestidad.
3ero. Básico Ciencias Sociales y Formación Ciudadana Pág. 57	4 Aplica el proceso de la investigación social y otros saberes en la formulación de un proyecto.	4.2 Distingue la acción conjunta de diversos actores sociales como necesaria en la resolución de problemas.	Valoración de la Cooperación y solidaridad social.





3.1 Jóvenes Transformando Conflictos



Ideas clave:

- Conflicto 11, es cuando existe un desacuerdo con otras personas que no comparten los pensamientos e ideas y se ven amenazados los intereses personales. Los conflictos son parte de nuestra vida y una oportunidad para aprender. Se pueden dar por:
 - Falta de comunicación

- o Preferencias,
- Competencia entre jóvenes
- Abuso de autoridad

• Para resolver conflictos es necesario¹²:

- Tener una actitud pacífica
- Una buena comunicación con los demás
- Saber escuchar.
- Disposición para llegar a acuerdos que beneficien a la mayoría.
- Apoyar y cooperar en cualquier momento que sea necesario.
- Saber mediar.

• Al transformar un conflicto de forma pacífica se obtienen los siguientes beneficios:

- Se aprende nuevas habilidades y formas para resolver problemas.
- Se mejoran las relaciones con mis compañeros para que sean más duraderas.
- Se desarrolla el autoconocimiento y conocer de los demás.
- Se desarrolla la creatividad.
- Se respetan y valoran las diferencias de los demás.
- Se amplían las posibilidades de pensamiento.
- En situaciones de conflictos, las personas, pueden ubicarse en diferentes roles, (por ejemplo: Un niño puede ser agredido en casa y ser agresor en la escuela.)

Pasos para la prevención de conflictos¹³:

- Control, calmarse y esperar que baje la intensidad de las emociones.
- Comunicación, utilizar la habilidad para escuchar reflexivamente para que cada uno de los participantes exprese su versión de los hechos.
- Proposición de soluciones, cada participante propone posibles soluciones, no se juzga ni se cuestionan.
- Elección, evaluar y seleccionar las soluciones que ambas partes esté cómoda.
- Compromiso, ceder algo para llegar a un acuerdo en común.
- Evaluación, si el problema no se resolvió, revisar qué aspectos fallaron y si es necesario iniciar el proceso de nuevo.

¹¹ Guía de actividades sugeridas para el docente, Viernes de la Prevención Nivel Básico, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Guatemala, 2015.

¹³ Guía del Maestro para los centros educativos que conforman el Programa Escuelas Seguras, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Guatemala, 2010. p27.







Actividad sugerida para el desarrollo del tema

Duración: 30 minutos

Objetivo:

Promover el acercamiento de distintos puntos de vista sobre una decisión.

Desarrollo:

El facilitador:

- Elabora dos carteles identificados con las palabras SÍ y No.
- Coloca los dos carteles en un lugar visible del salón. Es importante que el salón esté despejado.

Decisiones asertivas

- Solicita a los participantes que se coloquen en el centro del salón guardando distanciamiento. (05 minutos)
- Brinda una frase y cada persona, deberá irse a un punto del salón en función de si están de acuerdo, o no, con la frase. (10 minutos)
- Solicita a los participantes argumentar sus motivos para haberse posicionado en ese lugar. (05 minutos)
- Repite la dinámica con otra frase y así hasta que se agote el tiempo programado.
 (10 minutos)

Nota: a lo largo de la actividad, las personas si cambian de opinión, podrán moverse libremente por el aula y cambiarse de lugar. Las frases deberán ser adaptadas al nivel y a la edad de los participantes.

FRASES SUGERIDAS: SI NO

1.	Denunciar es la única forma para detener la violencia.	
2.	Las decisiones son personales.	
3.	Los jóvenes tienen la capacidad para resolver un conflicto.	
4.	Es responsabilidad de los adultos mantener la convivencia pacífica.	



Materiales:

- Marcadores
- Cinta adhesiva
- Dos cartulinas grandes en las que esté escrito en una "SÍ" y en la otra, "NO".







Evaluar lo que aprendimos: (15 minutos)

El facilitador:

- Forma equipos para discutir las siguientes interrogantes:
 - ¿Cómo influye la sociedad en las decisiones que se deben tomar ante un conflicto?
 - ¿Cuáles son los principales valores que deben tomar en cuenta para resolver un conflicto?
 - ¿Qué recomiendo para alcanzar la transformación del conflicto?
- Identifica la capacidad de los participantes para resolver un conflicto a través del análisis y el trabajo en equipo.





4. Prevención en el Uso de Redes Sociales

Referencia Curricular

Área	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos
1ero. Básico Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación	3. Emplea tecnologías colaborativas e interactivas en trabajos escolares con compañeros, dentro y fuera del espacio de aprendizaje.	3.2 Aplica criterios de selección y organización de diversas fuentes de información social.	Usos de plataformas colaborativas.
2do. Básico Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación	2. Emplea información por medio de técnicas de investigación en la web de manera precisa, segura, legal y ética.	2.2. Distingue sitios seguros y éticos para la obtención de información gráfica y textual.	Características de un sitio seguro.
3ero. Básico Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación	1. Comparte su experiencia, conocimientos, habilidades y conceptos tecnológicos con los demás.	1.3 Publica contenido en una estructura social compuesta de acuerdo con un criterio específico.	Intercambio de información a través de redes sociales.





4.1 Juventud Conectada con la Prevención

Ideas clave:



- Redes sociales, son sitios de internet formados por comunidades de individuos con intereses o actividades en común (como amistad, parentesco, trabajo) y que permiten el contacto entre estos, de manera que se pueden comunicar e intercambiar información¹⁴.
- Internet, red informática descentralizada de alcance global es un anglicismo que se forma por la abreviación del término International Network of Computers, que en español se podría traducir como 'Red Internacional de Computadoras', o también como "Red de redes"¹⁵.
- Las redes sociales más usadas son, Facebook, Instagram, Linkedin, Twiteer, WhatsApp, Facebook Messenger, Youtube, Snapchat, Google, Pinterest.
- Las redes sociales tienen sus peligros, se debe estar alerta ante los siguientes riesgos¹⁶:
 - Cyberbullying, acoso psicológico entre iguales con el uso de fotografías, comentarios ofensivos, amenazas, rumores ofensivos a través de medios telemáticos, agobiando a la víctima que puede llegar al suicidio.
 - Grooming, acoso sexual a través de la red de un adulto que intenta acercarse a menores de edad y ganar su confianza, fingiendo empatía con el fin de obtener satisfacción sexual. Puede llegar a delitos mayores como pornografía infantil y tráfico de personas.
 - Happy-slapping, su significado en español es "Bofetada feliz". Es un término para definir la acción de grabar video mientras niños, niñas o jóvenes son agredidos físicamente con la intención de ser difundidos por internet. Las grabaciones se realizan por medio de celular, tabletas o parecidos.
 - Sexting, es el acto de enviar mensajes sexuales por medio de un teléfono móvil, a estos mensajes también se le denomina "Selfies".
 - Sextorsion, Es una forma de explotación sexual. Actos de chantaje que buscan obtener contenidos o material sexual producidos por la misma víctima en previa situación de confianza en base a amenazas.
 - Morphing, Es un término que viene de la palabra griega "morfe" que significa "forma" Es un efecto de animación por computadora para transformar una imagen real utilizando otra imagen real. Por ejemplo, usar

¹⁴Sitio Web Redes Sociales

https://h5p.org/h5p/embed/403125#: ``cext=Las%20 redes%20 sociales%20 son%20 sitios, puedan%20 comunicar%20 e%20 intercambiar%20 informaci%C3%B3 n.

¹⁵ Sitio web https://www.significados.com/internet/ Consulta: 03-11-2021

¹⁶ Polifoliar de Redes Sociales, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-





la cara de un niño, para colocarla en el cuerpo de otra persona. Puede ser con fines sexuales.

Medidas de prevención¹⁷:

- Utilice de manera responsable las redes sociales.
- Acepte solo a personas conocidas
- Evita compartir material audiovisual que muestren partes íntimas de su cuerpo, tales como fotografías, videos, video llamadas, entre otros.
- Sea discreto con sus datos personales y los de su familia.
- Evite el deseo obsesivo compulsivo de tomarse fotos y publicarlas en las redes sociales. (Selfitis)
- Rechace citas de personas que únicamente conoce por medio de las redes sociales.
- o Visite, sitios web con contenido educativo y formativo.
- Denuncie si alguien lo acosa por medio de redes sociales.



Actividad sugerida para el desarrollo del tema

Construyendo Redes

Duración: 50 minutos

Objetivo:

Sensibilizar sobre el uso adecuado de las redes sociales.

Desarrollo:

El facilitador:

- Organiza en equipos a los participantes. (05 minutos)
- Proporciona un papelógrafo y marcadores a cada equipo. (05 minutos)
- Solicita a los participantes que elaboren el cuadro que se describe a continuación y respondan SI/NO las preguntas de la tabla de acuerdo a sus acciones tanto en la calle, en las redes sociales y centro educativo. (20 minutos)
- Al finalizar el llenado del cuadro, invita a los participantes a compartir de forma voluntaria sus respuestas. (20 minutos)

¹⁷ Arte de Prevención en el Uso de Redes Sociales, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.





Acción	En la calle	En las redes sociales	En el centro educativo
¿Eres sociable?			
¿Te consideras popular?			
¿Consideras amigos a personas que acabas de conocer?			
¿Hablas con desconocidos?			
¿Le darías a una persona que no conoces tus datos o número de teléfono?			
¿Te has hecho pasar por alguien?			
¿Saludas frecuentemente a tus amigos?			
¿Compartes fotos con tus amigos?			
¿Has sido agredido alguna vez?			

Nota: Al finalizar la actividad, el facilitador invita a reflexionar sobre la identidad digital, que somos la misma persona tanto en redes sociales como en la vida real. Evitando acciones en internet que no realizamos personalmente.



Materiales:

- Hojas de papel bond.
- Lapiceros o lápices





Evaluar lo que aprendimos: (15 minutos)



El facilitador:

- Brinda a los participantes una hoja de papel bond y un lapicero.
- Solicita que enlisten 10 factores de riesgo y 10 factores de protección en las redes sociales.

Factores de riesgo	Factores de Protección





5. Instrumentos Legales para la Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud

Referencia Curricular

Área	Competencia	Indicadores de logro	Contenidos
1ero. Básico Ciencias Sociales y Formación Ciudadana Págs. 60 y 61	3. Practica los valores, deberes y derechos inherentes a todas las personas sin distinción de ninguna clase (origen, grupo étnico, color de piel, género, idioma, posición económica, filiación política o religiosa) que fortalecen el respeto mutuo, la democracia y la cultura de paz.	3.2. Asocia la participación y práctica de los deberes y derechos como miembro de la organización escolar, con la participación y práctica de los deberes y derecho como integrantes de la sociedad guatemalteca.	Fomento de la observancia de los Derechos Humanos por medio de la organización escolar y sus relaciones cotidianas
2do. Básico Ciencias Sociales y Formación Ciudadana Págs. 52 y 53	3. Promueve el logro de metas conjuntas en el marco de la participación ciudadana, en el ámbito familiar y público.	3.3. Analiza las consecuencias de la no inscripción de ciudadanos jóvenes en el registro electoral y la ausencia de participación en el ejercicio de la ciudadanía.	Valoración del cumplimiento de las responsabilidades asumidas.
3ero. Básico Ciencias Sociales y Formación Ciudadana Pág. 55	3. Propone estrategias en que las y los jóvenes contribuyan en el proceso de construcción de la ciudadanía.	3.1 Indaga sobre las diferentes formas de gobierno presente en la historia guatemalteca y sus instituciones políticas.	Apoyo a procedimientos basados en el respeto, observancia y práctica de los derechos humanos para garantizar una participación amplia e incluyente.





5.1 Instrumentos legales que protegen a la Niñez, Adolescencia y Juventud



Ideas clave:

- Guatemala, es un país que cuenta con un amplio marco legal tanto nacional e internacional que pretende brindar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes protección social y jurídica. También cuenta con las Políticas Públicas de Protección Integral y su Plan de Acción y con otros instrumentos (COPREDEH, Guatemala, 2011).
- Según La Política Nacional de Juventud, la población juvenil entre los 15 y 29 años de edad, viven en condiciones de pobreza y sin la posibilidad de acceso a los servicios básicos ni a fuentes de ingresos que mejoren sus condiciones de vida. Cuentan con escasos espacios deportivos, recreativos y de participación social y política.
- El Informe Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en Guatemala, mencionan que no se cuenta con cifras exactas sobre cuántos niños y jóvenes integran las maras y pandillas y estiman el número de miembros entre 50 mil y 100 mil integrantes (COPREDEH, Guatemala, 2011).

¿Quiénes deben garantizar y hacer efectivos los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud? 18

- La familia, como el ámbito fundamental que protege al niño desde su concepción y que le enseña procesos de socialización, de construcción de redes de relaciones significativas y decisorias en su formación como persona, como ciudadano/a y, por tanto, como sujeto de derechos. La familia debe tener la capacidad de transmitir valores que caracterizan a la democracia, como la responsabilidad, la tolerancia, la obligación moral hacia los otros y el respeto por los derechos de todos.
- La sociedad, como el espacio amplio donde los niños ejercen sus derechos y viven su niñez. Es necesaria una sociedad que posibilite condiciones de vida que aseguren a la niñez su crecimiento y desarrollo humano en un ambiente de bienestar común.
- El Estado, como ente político rector de la sociedad, por medio de acciones para mejorar las condiciones de vida del núcleo familiar y la transformación de la realidad social.
 - Institucionalidad del Estado, por medio de sus funcionarios y funcionarias.
 Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia, la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación, el Consejo Nacional de Adopciones, el

¹⁸ Derechos Humanos, Niñez y Juventud, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), Guatemala 2011. https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29522.pdf





Ministerio Público, los Juzgados de Niñez y Adolescencia Amenazada en sus Derechos, los Juzgados de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, el Consejo Nacional de la Juventud y la Policía Nacional Civil. También se deben mencionar los Ministerios de Salud y Educación, y la Secretaría de Seguridad Alimentaria.

- Las y los funcionarios públicos, están obligados a respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de la niñez, la adolescencia y la juventud.
- Respetar los derechos humanos de la niñez, la adolescencia y la juventud, significa proteger esos derechos, adoptar medidas para garantizar que terceras partes no interfieran con el disfrute sus derechos.
- El Marco Jurídico Nacional en favor de la prevención, está conformado por los siguientes instrumentos¹⁹:

1	Constitución Política de la República de Guatemala	Garantiza la protección, la seguridad y la paz de la persona y la familia (Artículos 1 y 2)
2	Ley Marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz (Decreto No. 52-2005	Establece normas y mecanismos generales para orientar el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
3	Ley General de Descentralización (Decreto No. 14-2002),	Que señala el deber constitucional del Estado de promover el traslado integral de las competencias económicas, administrativas, políticas y sociales al municipio, planteando como área prioritaria la seguridad ciudadana.
4	Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto No. 18-2008),	Establece las normativas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior, y de inteligencia por parte el Estado de Guatemala.
Otra son:		y prevenir la violencia y conflictividad social
1	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 97-1996)	La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar (Artículo 2)
2	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003)	Es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e

¹⁹ Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Pp 21-22.





		irrestricto respeto a los derechos humanos. (Artículo 1)
3	Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 22-2008)	El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia. (Artículo 1)
4	Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009)	Tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. (Artículo 1)
5	Ley de Servicio Cívico (Decreto No. 20-2003 del Congreso de la República de Guatemala).	Tiene los siguientes objetivos: En el Servicio Militar: Capacitar a los guatemaltecos para la defensa armada de la patria, dentro de una doctrina militar respetuosa de los Derechos Humanos y los valores cívicos, políticos y morales. En el Servicio Social: a) Que los ciudadanos conozcan y se involucren en la realidad social, económica y cultural del país. b) Estimular, a través del conocimiento social de la Nación, la solidaridad entre los guatemaltecos; y, c) Promover la participación ciudadana en forma directa en la solución de los problemas comunales y nacionales. (Artículo 3)
6	Ley de Adopciones (Decreto No. 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala).	Regula la adopción como institución de interés nacional y sus procedimientos judicial y administrativo. Corresponderá al Estado de Guatemala, la obligación de proteger y tutelar a los niños, niñas y adolescentes en proceso de adopción para garantizar el pleno goce de sus derechos y especialmente para evitar su sustracción, venta y tráfico, así como cualquier otra forma de explotación o abuso. (Artículo 1 y 3)
7	Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth (Decreto No. 28-2010)	Regula el funcionamiento del Sistema de Alerta ALBA-KENETH para la localización y resguardo inmediato de niños sustraídos o desaparecidos. (Artículo 1)





Políticas orientadas a reducir la violencia contra la niñez, la adolescencia y la juventud

1	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	Tiene el objetivo de asentar las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.
2	Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024.	Su objetivo es potenciar sinergias y alinear capacidades del Estado, constituye el principal instrumento de gestión, al determinar las acciones estratégicas para alcanzar objetivos y generar resultados para la Seguridad de la Nación.
3	Estrategia Nacional Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027	Es un instrumento que orienta la gestión institucional y la implementación integrada de los enfoques de desarrollo social y prevención de la violencia y el delito. ²⁰
4	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	Promueve el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.
5	Política Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas 2019-2030	Constituye la implementación de aquellas acciones orientadas a la reducción de la demanda y la oferta de drogas con un enfoque de salud pública, género, etnia, multidisciplinario, multisectorial, equilibrado, basado en evidencia científica y con plena observancia de los Derechos Humanos, acciones todas que han de enfocarse en prevención, población con consumo problemático de drogas y personas involucradas en acciones ilícitas relacionadas con el cultivo, producción, distribución y tráfico ilícito de drogas.

 $^{^{\}rm 20}$ Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027.







Actividad sugerida para el desarrollo del tema

Duración: 60 minutos

.

Objetivo:

Aplicar prácticas que influyen en la promoción, el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos.

La práctica de mis derechos

Desarrollo:

El facilitador:

- Organiza a los participantes en equipos. (05 minutos)
- Proporciona dos papelógrafos y marcadores a cada equipo. (05 minutos)
- Solicita a cada equipo que realicen un listado sobre lo que los jóvenes necesitan para ser felices. (15 minutos).
- Solicita a cada equipo que exponga a los demás su listado bajo el título "Necesidades"
- Anuncia que el Gobierno sólo puede atender una parte de las "Necesidades" identificadas, de manera que los equipos de trabajo deben eliminar cinco "Necesidades". Luego aplica el mismo procedimiento hasta que cada equipo se quede únicamente con cinco "Necesidades". (10 minutos)
- Solicita a cada equipo responder las siguientes preguntas en el segundo papelógrafo: (15 minutos)
 - ¿Qué necesidades se eliminaron y por qué?
 - ¿Qué obligaciones deberían cumplir según las cinco necesidades que eligieron como prioridad?
 - o ¿En qué beneficia a la juventud que se les reconozcan sus derechos?
- Invita a los participantes a compartir de forma voluntaria sus respuestas. (10 minutos)



Materiales:

- Papelógrafos
- Marcadores
- Hojas de papel bond.
- Lapiceros o lápices







Evaluar lo que aprendimos: (15 minutos)

El facilitador:

- Brinda a los participantes una hoja de papel bond y un lapicero.
- Solicita que enlisten en un cuadro quienes deben garantizar los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud, mencionar los derechos, así como las responsabilidades que deben responder a los derechos.

	Derechos	Responsabilidades
Familia	Ej. Estudio	Ej. Obtener buenas notas.
Estado		
Sociedad		



ANEXO





Anexo 1: Factores de Riesgo y Protección del Modelo Ecológico

Nivel	Riesgo	Protección	
Individual	 Características demográficas; edad, desigualdad económica, educación Falta de autocontrol Baja autoestima Historia de violencia física, abuso de drogas/ alcohol 	 Alta autoestima Tolerancia Habilidades para la resolución de conflictos Habilidades para la vida 	
Relaciones	 Tener amigos que están en pandillas puede aumentar la probabilidad de alguien en convertirse en miembro de pandilla (aprendizaje social). Familia desintegrada Maltrato escolar, bullying Contexto de respeto y disciplina 	 Membresía en un grupo que respeta las normas sociales, promueve la ciudadanía, genera identidad. Contexto de respeto y disciplina. Participación activa en comités de barrio 	
Comunidad	 Vecindario con altos niveles de desorden social. Escasa seguridad. 	 Vecindario agradable y lazos fuertes con los vecinos Participación activa en comités de barrio Organización comunitaria 	
Sociedad	 Irrespeto a las Leyes Organización comunitaria Violación a los Derechos Humanos Inequidad, desigualdad, impunidad No hay certeza del castigo Armas circulan sin restricción Presencia de facilitadores del delito Leyes acerca de la disponibilidad de armas o la estigmatización de las personas 	 Normas sobre cómo las personas son tratadas con base a su género, preferencia sexual, origen étnico o la discapacidad. Leyes acerca de la disponibilidad de armas o la estigmatización de las personas. 	





Anexo 2: Fichas de Tipos de Violencia

Verbal	Física	Psicológica	Sexual
Chantaje	Golpes	Humillaciones	Piropos
Gritos	Pellizcos	Desvalorizaciones	Chiflidos
Insultos	Palmadas	Abuso de poder	Acoso sexual
Órdenes	Muerte	Amenaza	Trata
Descalificativos	Encierros	Indiferencias	Explotación sexual





Glosario

Compulsivo Que responde a un impulso o deseo intenso de hacer algo.

Chantaje Presión o amenaza que se hace sobre una persona para sacar

algún provecho de ella, especialmente la de hacer pública cierta

información que puede resultarle perjudicial.

Descentralizada Quiere decir que la responsabilidad es repartida entre los distintos

ejecutores

Obsesivo Idea, palabra o imagen que se impone en la mente de una

persona de forma repetitiva y con independencia de la voluntad,

de forma que no se puede reprimir o evitar con facilidad.

Selfie Es definida por los Diccionarios Oxford como "una fotografía que

uno se ha tomado, generalmente con un teléfono inteligente o una

cámara web y la publica en el sitio web de alguna red social.

Trastornos Se caracterizan por una combinación de alteraciones del

pensamiento, la percepción, las emociones, la conducta y las

relaciones con los demás.



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

